

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIZARGORRI S.A CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del año 2018, siendo la 1 del mediodía, en la Alborada XII Etapa Manzana 3 Villa 31, amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituye en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas:

- **ARCTIC SEA SL**, propietaria de **12.999 acciones**, representadas por su representante legal el señor **Pablo Música Elorza**.
- **Cristóbal Aguilar Giner** propietario de **1 acción**, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos:

Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de trece mil dólares de los Estados Unidos de América.

Actúa como **Presidente** el señor **Pablo Música Elorza**, Representante de la compañía ARCTIC SEA SL y como **Secretario** el señor **Héctor Xavier Reyes Marín**. Constatado el quorum reglamentario y estando de acuerdo en los puntos a tratar, inmediatamente se pasa a conocer los puntos del orden del día, los cuales son:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General y por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y sus anexos; y del estado de pérdidas y ganancias.**
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la retribución del administrador.**

El Presidente dispone que por secretaría se formule la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, quórum necesario para que se pueda llevar a cabo la sesión en Junta General Universal.

**PRIMERO:** Para tratar el primer punto de orden del día, toma la palabra el accionista Cristóbal Aguilar, quien manifiesta que han sido entregados a los accionistas los informes de administrador y comisario para su revisión con la antelación suficiente prevista en la ley y que se requiere un pronunciamiento por parte de la Junta para determinar su aprobación.

La Junta sostiene una pequeña deliberación y resuelve de manera unánime aprobar los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

**SEGUNDO:** Toma la palabra el señor Pablo Música Elorza y manifiesta que es necesario resolver sobre los balances de la compañía. La junta, luego de deliberación y

revisión de los mismos, resuelve de manera unánime aprobar el balance general y sus anexos, así como el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, todo esto correspondiente al ejercicio económico 2017.

**TERCERO:** Para tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra el accionista Cristóbal Aguilar y manifiesta que una vez revisados los balances se puede observar que la compañía no ha obtenido utilidades y por tanto no es factible repartir dividendos este período.

La Junta confirma este hecho y resuelve de manera unánime aprobar la moción del señor Aguilar.

**CUARTO:** Como último punto del orden del día, toma la palabra el señor Pablo Múgica y manifiesta que es necesario mantener la administración de la compañía a cargo de Cristóbal Aguilar Giner en igualdad de condiciones establecidas en la Junta de Accionistas anterior.

La Junta mantiene una breve deliberación y resuelve aprobar unánimemente esta moción.

No habiendo otro punto que tratar, la sala declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada es leída en voz alta a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al calce, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 14h.30.

ARCTIC SEA SL

Accionista

Pablo Múgica Elorza  
**Representante legal**  
**ARCTIC SEA SL**

Cristóbal Aguilar Giner  
**Accionista**

Pablo Múgica Elorza  
**Presidente de la Junta**

Héctor X. Reyes Marín.  
**Secretario de la Junta**